

SANTA CRUZ, 06 de Abril de 2022.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD. N°426 de la Directora del Liceo Santa Cruz al Director del Departamento de Educación , ORD. N°282 del Director del Insituto Politécnico Santa Cruz al Director del Departamento de Educación, solicitando la adquisición de Planificadores(Agendas) Escolares año 2022.
3. Decreto Exento N° 794 de fecha 15.03.2022, que llama a Propuesta Pública.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.° 333 de fecha 15.03.2022.
5. Acta de Evaluación de fecha 06.04.2022.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir la compra de "Planificadores Escolares año 2022 para los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Santa Cruz".
2. Qué, los oferentes no cumplen con los antecedentes solicitados en las bases administrativas.
3. Qué, la compra se financiará con presupuesto Ley SEP, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.12.999.001.022.

DECRETO EXENTO N° 1087

1. **DECLARESE DESIERTA**, el llamado a Propuesta Pública denominada: "**ADQUISICIÓN DE PLANIFICADORES ESCOLARES AÑO 2022 PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPLAES DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ**", ID N° 3863-39-LE22 de acuerdo a lo expuesto en los considerando N°2.
2. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese En El Portal www.Mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde